

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1974

Precio: 150 Pesetas



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

RESERVADOS LOS DERECHOS

Deposito Legal, SE-25-1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL., — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL



2.^a ÉPOCA
AÑO 1974



TOMO LVII
NÚM. 176

SEVILLA, 1974

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1974

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 176

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MUÑO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.
APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
ARTICULOS	
GARNICA SILVA, Antonio.— <i>Blanco White en Cádiz</i>	1
ANTÓN SOLÉ, Pablo.— <i>Bibliotecas y bibliófilos gaditanos.</i>	41
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel.— <i>Notas sobre el coste de la vida y la alimentación en Marchena a fines de siglo.</i>	59
HERNÁNDEZ DÍAZ, José.— <i>Estudio iconográfico-artístico de la Virgen del Pino, patrona de Gran Canaria</i>	67
SANZ, M. ^a Jesús, y DABRIO, M. ^a Teresa.— <i>Inventarios artísticos sevillanos del siglo XVIII. Relación de obras artísticas</i>	89
MISCELANEA	
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. — <i>Dos documentos sobre la economía sevillana en el reinado de Felipe V</i>	151
HEREDIA HERRERA, Antonia.— <i>La pragmática de los "Tratamientos y Cortesías": fuente legal para el estudio de la Diplomática moderna</i>	155
LIBROS	
Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1974).	
REAL DÍAZ, Isabel	165
Crítica de libros.	
ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos: <i>La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX.</i> —Antonio Domínguez Ortiz	173
CUENCA TORIBIO, José Manuel: <i>Estudios sobre la Sevilla liberal (1812-1814).</i> —Mariano Peset	174
HEREDIA MORENO, M. ^a del Carmen: <i>Estudio de los contratos de aprendizaje artístico en Sevilla a comienzos del siglo XVIII.</i> —Jorge Bernales Ballesteros	177
JAVIERRE, J. M.: <i>El arzobispo mendigo. Biografía de Marcelo Spinola.</i> —J. M. Cuenca	179
JAVIERRE, J. M.: <i>Sor Angela de la Cruz. Escritos íntimos.</i> —J. M. Cuenca	179

NOTAS SOBRE EL COSTE DE LA VIDA Y LA ALIMENTACIÓN EN MARCHENA A FINES DEL SIGLO XIV

Una de las grandes limitaciones de la documentación medieval andaluza —por no decir castellana— es la escasez de documentación cifrada, de la que tan pródigos son otros archivos nacionales. Nuestros archivos nobiliarios, pongo por caso, apenas si han conservado vestigios de contabilidad alguna (1). Los archivos eclesiásticos y concejiles —tales como los de la Catedral de Sevilla, o los municipales de Sevilla, Carmona y Jerez de la Frontera— guardan algunas series documentales de interés correspondientes al siglo XV (2). En cambio, para el siglo XIV apenas si existe documentación cifrada: tan sólo algunos libros de rentas de propios del concejo sevillano y otras cuentas de pagos a soldados o funcionarios, o de obras mandadas realizar por la ciudad en castillos o lugares públicos (3). Este tipo de documentación es válido fundamentalmente para el estudio de la hacienda municipal sevillana en el último cuarto del siglo XIV, pero nada, o muy poco, nos dice sobre precios, coste de la vida o alimentación. Por ello el hallazgo de cualquier tipo de docu-

(1) Emma SOLANO RUIZ, *La hacienda de las Casas de Medina-Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV*, "Archivo Hispalense", núm. 168 (Sevilla, 1972), pp. 85-176, publica y utiliza la más antigua documentación de cuentas nobiliarias andaluzas de que se tiene noticia, correspondientes a los últimos años del siglo XV y primeros del XVI.

(2) El Archivo de la Catedral de Sevilla conserva, entre otras, las siguientes series de documentación cifrada: a) *Libros de fábrica*, que han sido ampliamente utilizados por los historiadores del arte sevillano, y b) *Libros del comunal*, que suplen la desaparición de los libros de diezmos del siglo XV, y cuyo estudio hemos iniciado ya. Por su parte, el Archivo Municipal de Sevilla conserva la espléndida serie de los *papeles del mayordomazgos*, cuyo inventario realiza el que fuera su Archivero-Jefe, don Francisco Collantes de Terán y Delorme, habiéndose publicado ya el volumen correspondiente a los años de 1401-1416. Sevilla, 1972. Para la documentación de Carmona, véase mi libro *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, 1973, y para Jerez de la Frontera el estudio de H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia Social de Jerez de la Frontera*, vol. I, Jerez, 1959.

(3) Cfr. F. COLLANTES DE TERÁN, *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XIV*. Sevilla, 1968.

mentación que venga a llenar este vacío ha de considerarse como un verdadero acontecimiento.

El documento del que doy noticia se conserva en el Archivo de la Catedral de Sevilla, bajo la signatura 60-2-2. Consiste en un cuadernillo de tamaño folio mediado (13 x 28), formado por 34 hojas escritas en su casi totalidad, que lleva por título:

“Este quaderno es de la despensa que Thomé / Ferrandes, conpannero en la Iglesia de Seulla fiso / en recabdar el pan del diesmo de la / cilla de Marchena, anno del Sennor / de mill e tresientos e nouenta e çinco annos.”

El tal Tomé Fernández, canónigo de la Catedral sevillana, estuvo ocupado en recaudar el diezmo del trigo y de la cebada de la cilla de Marchena desde el 16 de julio de 1395, fecha en que abandonó la ciudad, hasta el 23 de diciembre del mismo año. Durante todo este tiempo, es decir, durante 160 días, fue anotando lo que invertía diariamente en su alimentación —capítulo éste el más importante de su cuenta—, así como los sueldos pagados a los que acarrearón o almacenaron el cereal, o cualquier otro gasto hecho en el desempeño de su misión. Todo ello con una minuciosidad enorme, hasta el punto que es posible determinar lo que comió en el almuerzo o en la cena, dado que los gastos se iban anotando como se iban produciendo.

El documento tiene, pues, un doble interés: por un lado constituye un auténtico repertorio de precios de artículos alimenticios. Y en esto reside, creo, su principal valor, dado que la documentación conocida se limita a los años de 1351-1352 (4) y 1374-1375 (5). En segundo término el dietario del canónigo sevillano es un magnífico punto de apoyo para determinar los hábitos alimenticios y el régimen alimentario de un determinado grupo social. En este sentido, si algún día llega a escribirse la historia de la alimentación medieval castellana (6),

(4) M.ª Desamparados SÁNCHEZ VILLAR, *De Estella a Sevilla: Cuentas de un viaje (1352)*. Valencia, 1962. Los precios que aparecen en este documento corresponden a una fecha especialmente crítica. Son indicativos de una coyuntura, pero en absoluto pueden considerarse como normales. Otro inconveniente, y no pequeño, es que los precios de artículos mensurables vienen dados sin referencias a medidas.

(5) J. VALDEÓN BARUQUE, *Una ciudad castellana en la segunda mitad del siglo XIV*, “Anexos de Hispania”, 3. Madrid, 1969, p. 247, nota 142.

(6) Que esta historia es posible y, sobre todo, necesaria lo prueba la relativamente abundante bibliografía francesa sobre el tema. Véase el magnífico libro de Louis STOUF,

el documento sevillano tendrá, a buen seguro, un interés evidente.

Veamos dos resultados primeros: frecuencias alimenticias, es decir, cuántos días se hizo uso de un artículo determinado, y cantidades de carne consumida.

	Julio (22 días)	Agosto (31)	Sepbre. (30)	Octubre (31)	Novbre. (30)	Dicbre. (22)
Cordero... ..	8	19	14	10	2	—
Vaca	4	12	12	14	14	13
Cerdo	2	7	6	11	21	20
Caza (*)	7	8	5	8	13	9
Aves (**)	5	6	3	3	1	1
Huevos... ..	5	7	6	6	8	5
Pescado salado ...	4	10	11	11	12	6
Pescado de río. ...	2	2	3	1	—	—
Hortalizas... ..	12	5	17	24	24	20
Fruta	12	29	24	15	6	12

(*) Conejo, venado y perdices, en un solo caso.

(**) Pollos y, en dos ocasiones, gallinas.

Hay que indicar que Tomé Fernández consumía diariamente dos hogazas de pan, y que solía beber cuatro arrobas de vino tinto cada seis días, en verano, y cada nueve días, a partir de octubre.

Como se ve por el cuadro anterior, la carne constituía la base de la alimentación, de la que el canónigo sevillano consumía cantidades importantes (7), sobre todo si tenemos en cuenta que los días de carne de la semana eran sólo cinco. Las cantidades consumidas durante estos cinco meses —110 días de carne— de estancia en Marchena fueron las siguientes:

Ravitaillement et alimentation en Provence aux XIVe et XVe siècles. Mouton & Co. Paris-La Haye, 1970. Véase también un buen estado de la cuestión en el artículo de Hugues NEVEUX, *L'alimentation du XIVe au XVIIIe siècle*, "Revue d'Histoire économique et social", núm. 3 (1973), pp. 336-379.

(7) A lo que parece, los hábitos alimenticios del clero sevillano eran semejantes a finales del siglo XIV y a mediados del XVI. Véanse, si no, las abundantes series de la sisa o "blanca" de la carne conservadas en el Archivo Municipal de Sevilla o en el de Carmona. Así, por ejemplo, en Carmona, hacia 1548, el clérigo Juan de la Vega consumió, en el plazo de 57 días de carne, 20 libras de carnero, 106,5 libras de vaca y 48,5 libras de cerdo. A. M. de Carmona, *Sisas de la carne y pescado* (1548-49).

Carnero	104,5 libras
Vaca	153 "
Cerdo... ..	68 "
Venado	14 "
Aves	40 unidades
Conejos	63 "

A estas cantidades habría que añadir otros alimentos de origen animal, como diez lomos de cerdo, ocho cuajares de cerdo y dos de carnero, tres pulgarejos y una "cinta de puerco", más morcillas, longanizas y manteca.

* * *

Hemos afirmado más arriba que el mayor interés del documento estriba en la serie de precios que registra. Ante la imposibilidad material de publicar íntegro el manuscrito, damos, agrupados, todos los precios que en el mismo aparecen. Los valores monetarios se indican en maravedíes y en dineros, entendiéndose que la equivalencia entre ambas monedas es, de acuerdo con la última reforma monetaria llevada a cabo por Enrique II en 1373, de diez dineros por maravedí (8).

Por último, el documento ofrece algunas, pocas, referencias a salarios. Como era de esperar, no se trata de salarios agrícolas propiamente dichos, sino de sueldos por trabajos de índole doméstica. El canónigo dezmero hubo de contratar en diversos momentos los servicios de personas que acondicionasen la cilla, la limpiasen, metiesen en ella el pan o lo "traspalasen". Normalmente estas labores solían contratarse por días, y el sueldo diario oscilaba entre 2,5 y 3 maravedíes. En un caso Tomé Fernández contrató a Domingo Salvador para que realizase éstas y otras labores domésticas, por 80 mrs. mensuales (9). Igualmente contrataría por meses los servicios de un "medidor", por 90 mrs.

(8) Cfr. J. VALDEÓN BARUQUE, *Las reformas monetarias de Enrique II*, "Homenaje al profesor Alarcos García", II. Valladolid, 1956-57, p. 843.

(9) "Jueves cinco días de agosto ... Este día cogí a Domingo Salvador por vn mes para que barra e freque (sic) e traspale el pan e faga lo quel mandaren por ochenta mrs.", f. 8 v^o

I. PRECIOS DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS.

1. <i>Carnes:</i>	
Carnero	12 ds./libra
Vaca	7 ds./libra
Cerdo	9 ds./libra
Venado	3 ó 6 ds./libra
Cuajar de cerdo	6 ds./uno
Cuajar de carnero	5 ds./uno
Lomo de cerdo (1)	12 ó 15 ds./uno
Pulgarejo	5-6 ds./uno
Cinta de puerco	5-6 ds./una
Morcilla	3 ds./par
Longaniza	5 ds./una
Manteca	3 ds./libra (?)
Tocino	10-15-25 ds./pedazo
Pollo	10-13 ds./uno
Gallina	3,5-4 mrs./una
Perdiz	12 ds./una
2. <i>Pescados:</i>	
Sardinias	5 ds./libra
Pescada	3,5 mrs./una (2)
Cazón	2-2,5 mrs./uno
Tollo	2-3 mrs./uno
Sábalo	7 mrs./uno
Almejas	5 ds./libra (?)
Bogas	4 a 15 ds./libra
Peces	13 ds./libra (2)
3. <i>Pan</i>	1 mr./hogaza (3)
4. <i>Cereales:</i>	
Trigo	7 mrs./fanega
Cebada	3 mrs./fanega
5. <i>Vino:</i>	
Tinto	7,5-8 mrs./arroba
Idem	12 ds./azumbre
Blanco	12 ds./azumbre
6. <i>Vinagre</i>	8-10 ds./azumbre

(1) Lomo con su "paxarilla" o bazo.

(2) Precios medios.

(3) A partir del 4 de noviembre, el precio de dos hogazas se redujo a 15 ds., y desde el 16 del mismo mes a 10 ds.

7.	<i>Aceite</i>	5 ds./panilla
8.	<i>Huevos</i>	12 ds./docena
9.	<i>Queso</i>	3 a 5 mrs./uno
10.	<i>Hortalizas:</i>	
	Ajos	11-15 ds./ristra
	Cebollas	3-4 mrs./arroba
	Perejil	1 d./manejo
	Rábanos	1-2 ds./manejo
	Berzas... ..	2 ds./manejo
	Berengenas	3 ds./libra (?)
	Zanahorias	2 ds./libra (?)
	Coles	1 d./una
	Nabos	2 ds./manejo
	Cardos	1-3 ds./manejo
11.	<i>Frutas:</i>	
	Peras	1 d./una
	Ciruelas	2 ds./libra
	Endrinas... ..	2 ds./libra
	Duraznos	3 mrs./cestilla
	Agraz	4 ds./libra (4)
	Uva	5-6 ds./libra
	Melones	5 ds./uno (4)
	Limas	1-2 ds./libra
	Naranjas... ..	1 d./libra
	Membrillos	5 ds./libra
	Nueces	3 ds./libra (4)
	Higos	9 ds./libra
	Higos pasos	3 ds./libra
	Palmitos	3-5 ds./media docena
12.	<i>Espicias y condimentos:</i>	
	Sal	7 ds./celemin
	Mostaza	2 ds. (5)
	Pimienta	1-2 ds. (5)
	Azafrán	1 d. (5)
	Salsa	2-3 ds. (5)
	Culantro	1 d. (5)
13.	<i>Agua</i>	3 ds./carga

(4) Precios medios.

(5) Sin expresión de peso o medida.

II. OTROS PRECIOS.

1. <i>Cerámica</i> (6):	
Cazuela	11 ds./una
Lebrillo	15 ds./uno
Olla de "calar"	17 ds./una
200 adobes, "con la tray- da"	29 mrs.
2. <i>Carpintería</i> :	
Harnero	18 ds./uno
Media fanega y dos ra- seros	12 mrs. y 5 ds.
Un cubo y dos palas	12 mrs. y 2 ds.
3. <i>Leña y paja</i> :	
Leña	3 mrs./carga
Bardas	3 mrs./carga
Paja	1,5 ó 3 mrs./carga
4. <i>Otros precios</i> :	
Estera de junco	5 mrs. y 5 ds./una
Escoba	2 ds./una
Par de zapatos	4 mrs.
Panera de corcha y un corcho para enfriar el vino	5 mrs.
Un cuchillo	6 mrs.
Candelas de cera	5 mrs./libra

Manuel GONZALEZ JIMENEZ

(6) Entre los objetos de menaje comprados, pero cuyos precios es imposible determinar, se encuentran los siguientes: jarras de vino y agua, dos redomas, tazas, cotofres con sus vaseras, tajaderos, altamías, salseras, dos bancos y un cañizo.

